

Honorable Concejo Deliberante Monte H. CONCEIO DELIBERANTE
24. 10.93
SALIDA

Sr. Intendente	Municipal
DR RAUL CARLOS	IRIBARNE
SU DESPACHO	

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que en Sesión Ordinaria de fecha 21/10/93, fué sancionada la siguiente:

ORDENANZA QIII

ARTICULO 1°. Establecer con los distritos vecinos convenios que establez
can las pautas para trabajar en conjunto, sobre contamina
ción ambiental, especialmente donde esten comunicados por cursos de
agua
ARTICULO 2°. Realizar un estudio de normas vigentes naconales provin /
ciales y locales sobre radicación funcionamiento de
Industrias como así también de todo aquella actividad que implique
el uso de implementos que puedan arectar el medio ambiente, para adecuar
las a nuestro distrito.
ARTICULO 3°. Prohibir la instalación de toda Industria o actividad
generadora de Residuos o desechos peligrosos, cuando los /
mismos no puedan ser reciclados o depositados en forma inocua.
ARTICULO 4°. Prohibir la entrada, tránsito y/o vertido de todo desecho
o residuo que llegue o se produzca fuera del Partido
de Monte.
ARTICULO 5°. Prohibir el vertido de desechos no controlado en la red
cloacal
ARTICULO 6°. Establecer conjuntamente con la Comisión Ecológica local
las tareas de información control y promoción de las
actividades a desarrollar
ARTICULO 7°. Que la Comisión de Ecología local (integrantes adhonorem)

acargo de la Secretaria de Gobierno cuenta en el Presupuesto del Munici_/

27-10-93



Honorable Concejo Deliberante Monte

11

_pio con una partida especial para poder desarrollar su actividad como: traslados _ conferencias _ controles _ visitas _ charlas _ conferencias _ controles _ visitas _ debates, etc. _

ARTICULO 9°. Comuníquese, publíquese, archívese.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

ANATIA NOB POZUETA Socration H.C.D.

LIC. HEBE EL OTRA FEBLES Presidente H C.D.